



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2019-0801.

Lo informado por el **Consortio Fopep** a través del escrito presentado el 8 de julio de 2021 -que el demandado **Jorge Enrique Díaz Galeano** no se encuentra incluido en su base de datos como trabajador-, obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese (2),

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 032**

Hoy **10-03-2022**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES